

# **INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES SEGÚN LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 70/2023 DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Proyecto acogido a las ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU" a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

**Expediente PCSP N.º 70/2023**

**Expediente PR-D5000-2021-003780**

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



## INDICE GENERAL

<b>1 ANTECEDENTES.....</b>	<b>3</b>
1.1 ANÁLISIS DOCUMENTAL DE OFERTAS PREVIO A LA VALORACIÓN DE LAS MISMAS.....	4
1.1.1 MEMORIA TÉCNICA DE VIABILIDAD DE LA INSTALACIÓN Y PLAN DE OBRA.....	4
1.1.2 ESTUDIOS LUMINOTÉCNICOS.....	4
1.2 CRITERIOS DE VALORACION.....	5
1.2.1 CRITERIO 1. ESTUDIOS LUMINOTÉCNICOS DEL MUNICIPIO (HASTA 5 PUNTOS).....	5
1.2.2 CRITERIO 2. PROYECTO DE MEJORA Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO URBANO (HASTA 20 PUNTOS).....	7
<b>2 ANÁLISIS DOCUMENTAL DE OFERTAS PREVIO A LA VALORACIÓN DE LAS MISMAS, EN CUANTO A CONTENIDO Y FORMATO DE LOS MISMOS.....</b>	<b>11</b>
<b>3 CRITERIO 1. ESTUDIOS LUMINOTÉCNICOS DEL MUNICIPIO (HASTA 5 PUNTOS).....</b>	<b>12</b>
3.1 PUNTUACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRITERIO DE VALORACION 1. ESTUDIOS LUMINOTECNICOS.....	14
<b>4 CRITERIO 2. PROYECTO DE MEJORA Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO URBANO (HASTA 20 PUNTOS).....</b>	<b>15</b>
4.1 A) PROGRAMACIÓN Y DIAGRAMA DE GANTT: HASTA 2,5 PUNTOS.....	15
4.1.1 PUNTUACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRITERIO DE VALORACION 2.A) DIAGRAMA DE GANTT:16	
4.2 B) ANÁLISIS DEL PROYECTO, CONOCIMIENTO DEL MEDIO Y DESARROLLO: HASTA 10 PUNTOS.....	17
4.2.1 PUNTUACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRITERIO DE VALORACION 2.B) ANÁLISIS DEL PROYECTO, CONOCIMIENTO DEL MEDIO Y DESARROLLO: HASTA 10 PUNTOS. ....	17
4.3 C) PROYECTO TÉCNICO DE CRITERIOS SOCIALES, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO: HASTA 2,5 PUNTOS.....	20
4.3.1 PUNTUACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRITERIO DE VALORACION 2.C) PROYECTO TÉCNICO DE CRITERIOS SOCIALES, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO: HASTA 2,5 PUNTOS.....	21
4.4 D) CALIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS A IMPLEMENTAR EN EL PROYECTO. HASTA 5 PUNTOS.....	21
PUNTUACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRITERIO DE VALORACION 2.D) CALIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS A IMPLEMENTAR EN EL PROYECTO. HASTA 5 PUNTOS.....	22
<b>5 RESUMEN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN.....</b>	<b>22</b>

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



## 1 ANTECEDENTES.

Con fecha 18 de marzo de 2024 a las 13:00:00, se celebra la primera sesión de la mesa de contratación del expediente cuyos datos figuran en el encabezamiento, en la que se produce la apertura del archivo electrónico A: documentación administrativa y documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor, de las ofertas presentadas, y se declaran como licitadores admitidos los siguientes:

- NIF: B37059888 ELECTRICIDAD C. PLAZA, SL
- NIF: A37500725 ACEINSA SALAMANCA S.A

A continuación, se da traslado de la documentación contenida en el archivo electrónico A.2 al servicio técnico del órgano de contratación, para que conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4. de la LCSP, emita informe de valoración respecto a la misma, así como, verifique la adecuación de las propuestas al pliego de prescripciones técnicas que rige la contratación.

El presente informe contiene dicha valoración técnica, de acuerdo al PCAP del procedimiento. Se trata de analizar y valorar las propuesta de los diferentes licitadores y cumplen con las especificaciones recogidas en el PCAP y el PPT del presente procedimiento, acorde con la documentación indicada y las exigidas del pliego de cláusulas administrativas y del Pliego Técnico que rigen el presente procedimiento. En primer lugar, se analizará si las propuestas presentadas contienen la documentación obligatoria que establecen los pliegos, con el fin de aceptar o rechazar los distintos documentos.

Destacando en este punto que toda la documentación ha sido facilitada por el Ayuntamiento y que ha sido custodiada correctamente para mantener la confidencialidad de los documentos que así lo han expresado los licitadores.

El presente informe contiene dicha valoración técnica, de acuerdo al PCAP y al PPTP del procedimiento.

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



## 1.1 ANÁLISIS DOCUMENTAL DE OFERTAS PREVIO A LA VALORACIÓN DE LAS MISMAS.

Según se recoge en el PCAP del presente procedimiento, cláusula 15.2 “SOBRE A: PROPOSICIÓN TÉCNICA”:

A.2. Documentación justificativa de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor (serán subidos a la Plataforma de Contratación del Sector Público en los tres archivos, si procede, pdf, que a continuación se indican):

### 1.1.1 MEMORIA TÉCNICA DE VIABILIDAD DE LA INSTALACIÓN Y PLAN DE OBRA

Conforme se indica en el presente PCAP, debiendo cumplir a su vez las siguientes prescripciones: Memoria Técnica, tendrá una extensión máxima permitida de 100 páginas tamaño DIN A-4, en caso de planos o esquemas tipo se podrán usar páginas de tamaño DIN A-3 hasta un máximo de 20 páginas, estará dotada de índice y correctamente paginada. En caso de aportar más de las 100 páginas permitidas, no se estudiará ni valorará el exceso presentado.

El tipo de letra a utilizar será tipo “Times New Roman” y tamaño de letra “11”; Planning de obra donde se identifiquen las diferentes fases del contrato, en dicho planning no se podrán aportar datos que adelanten información sobre el importe económico, ni sobre las mejoras que serán ofertadas por el licitador.

La memoria de los licitadores deberá de presentar el siguiente índice de apartados como mínimo, donde se pueda analizar los criterios establecidos en la Clausula 16 del presente PCAP.

### 1.1.2 ESTUDIOS LUMINOTÉCNICOS.

Cálculos lumínicos: los estudios lumínicos deberán presentarse en formato digital pdf con una tabla resumen de los mismos, pudiéndose exigir al adjudicatario la aportación de los ficheros originales, incluso de las matrices de cálculo de todas y cada una de las luminarias con las que se han elaborado los estudios lumínicos en donde se reflejen las intensidades de trabajo de todas y cada una, así como los certificados por empresa acreditada de esas matrices, a esas intensidades de trabajo, si hubiera algún tipo de test.

No serán válidos certificados a intensidades mayores de trabajo a las referidas en este documento. Se valorarán los niveles de iluminación conseguidos y las uniformidades alcanzadas. La base del

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO” (AVILA)



proyecto será la realización de los estudios lumínicos del municipio con el fin de poder adecuar correctamente las secciones al cálculo, y poder garantizar el mayor ahorro energético posible.

Si el licitador oferta en su proposición los materiales prescritos en proyecto únicamente deberán de aportar en este apartado una carta de compromiso de suministro con el fabricante de los equipos a suministrar.

La documentación que contienen el sobre <<A>> no puede incluir ninguna información que permita conocer el contenido del sobre <<B>> relativo a la proposición económica y otros criterios de valoración automática. El incumplimiento de esta obligación implica la exclusión de la licitación.

## 1.2 CRITERIOS DE VALORACION

La cláusula 16.B del PCAP, establece los siguientes criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor:

La valoración de las ofertas se realizará de conformidad a la documentación presentada, en base a una puntuación total de HASTA 25 PUNTOS de acuerdo con la ponderación que se indica en los apartados siguientes:

### 1.2.1 CRITERIO 1. ESTUDIOS LUMINOTÉCNICOS DEL MUNICIPIO (HASTA 5 PUNTOS).

Cálculos lumínicos de las secciones de muestra (hasta 5 puntos).

Se valorará el cumplimiento de los niveles de iluminación, los parámetros utilizados para realizar las simulaciones, las anomalías en los valores de potencia e iluminación ofertados, se verificarán los estudios presentados, y podrán ser valorados hasta un máximo de 5 puntos.

#### DOCUMENTACIÓN:

La base de todo el proyecto es la realización de los estudios lumínicos del municipio con el fin de poder adecuar correctamente las secciones al cálculo, y poder garantizar el mayor ahorro energético posible.

Es por ello que los estudios deberán de cumplir:

Se excluirá al licitante que presente más de un 15% de simulaciones dialux erróneas; bien por valores de simulación incorrectos, por no cumplir con los requisitos marcados en el Reglamento de eficiencia energética para la vía y clase de alumbrado en cuestión y descritas en el Proyecto u

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



omisión de valores o “ticks” de verificación del programa de simulación, manipulación de los archivos de fotometría o anomalías similares que desvirtúen los resultados de las simulaciones presentadas, los valores principales a analizar son los dispuestos en las calzadas de los viales y posteriormente las aceras o aparcamientos.

Se baremará estos cálculos conforme a la siguiente tabla:

Estudio luminotécnico de al menos el 90% de las vías: 5 puntos.

Estudio luminotécnico de al menos el 70% de las vías: 4 puntos.

Estudio luminotécnico de al menos el 50% de las vías: 3 puntos.

Estudio luminotécnico de al menos el 30% de las vías: 2 puntos.

Estudio luminotécnico de menos del 30% de las vías: 1 punto.

Proyecto de cálculos justificativos lumínicos, que verifiquen y corroboren la solución que propongan, que sin menoscabar ninguno de los requisitos fotométricos aplicables a las vías correspondientes a las diferentes clases de alumbrado, cumpliendo los valores mínimos exigidos para las luminarias y verificando el ahorro energético final mínimo esperado, validen la solución propuesta en el conjunto.

Los cálculos justificativos lumínicos a aportar deberán contener como mínimo:

- Parámetros de la instalación y especificación del producto empleado, incluidos todos los datos fotométricos de las luminarias usadas.
- Factor de mantenimiento empleado, que será  $f_m = 0,85$ .
- Índice de reflexión del suelo para los viales: corresponderá a un pavimento CIE R3
- Valores de Iluminancias y Luminancias en viales (valor principal) y aceras.
- Uniformidades de Iluminancias y Luminancias en vías (valor principal) y aceras.
- Valores de deslumbramiento.
- Clasificación y justificación del grado de eficiencia energética.

En fase de ejecución, se deberán ajustar los parámetros reales en caso de que sean diferentes a los anteriores de cálculo.

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO” (AVILA)



La clasificación de las vías, según el REEIAE, que se utilizará como mínimo es la indicada en el proyecto.

En las actuaciones se podrá proponer por el licitador la sustitución de los soportes, el licitador podrá plantear la modificación de la altura e interdistancias de los mismos, justificando la solución propuesta y siempre que se cumplan los requisitos fotométricos aplicables a las vías correspondientes a las diferentes clases de alumbrado, y que la ejecución de los mismos no supongan ningún coste adicional al Ayuntamiento.

Los estudios lumínicos deberán presentarse en formato digital pdf con una tabla resumen de los mismos, pudiéndose exigir al adjudicatario la aportación de los ficheros originales, incluso de las matrices de cálculo de todas y cada una de las luminarias con las que se han elaborado los estudios lumínicos en donde se refleje las intensidades de trabajo de todas y cada una así como los certificados por empresa acreditada de esas matrices a esa intensidades de trabajo si hubiera algún tipo de test. Se valorará los niveles de iluminación conseguidos y las uniformidades alcanzadas.

#### 1.2.2 CRITERIO 2. PROYECTO DE MEJORA Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO URBANO (HASTA 20 PUNTOS).

Plan del proyecto, medios utilizados, metodología, organización del trabajo y justificación del tiempo de ejecución (hasta 20 puntos):

Se valorará la presentación de la documentación solicitada en el pliego y el nivel de detalle, calidad de la misma e idoneidad de los recursos dispuestos, de forma que permita evaluar la capacidad de cumplirse lo ofertado por el licitante y conocer por parte de la Entidad Local la propuesta ofertada

##### DOCUMENTACIÓN:

Los licitadores deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización. En el supuesto de no hacer referencia a la subcontratación se entiende que el adjudicatario ejecutará el contrato en su totalidad.

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



Para valorar este criterio se atenderá a la programación que permita una ejecución más eficaz de la obra mediante la correcta conjunción de los medios humanos y materiales puestos a disposición de la misma.

Para su valoración, la programación deberá guardar la debida congruencia con el plazo del proyecto, pudiendo la Mesa de contratación rechazar, previa audiencia del interesado, la oferta incongruente o de muy difícil cumplimiento. El plazo de la obra será siempre el previsto en el proyecto, debiendo en la oferta justificar su propia organización y medios para poderlo realizar con un mejor control de calidad de la ejecución de la misma. El incumplimiento de este requisito por proponer un plazo superior al establecido en el proyecto supondrá en consecuencia, la exclusión del procedimiento de licitación. Si el plazo es inferior, no se valorará ni adquirirá carácter contractual.

Se tendrá en cuenta, por separado, los parámetros que se indican a continuación, correspondiendo a cada uno de ellos la puntuación que se indica:

a) Programación y Diagrama de Gantt: Hasta 2,5 puntos.

En este apartado se valora la correcta programación de los trabajos y su adaptación a las singularidades de la empresa, realizando un diagrama pormenorizado de los distintos capítulos adaptados a su personal y sus equipos, calculando los rendimientos de cada uno de estos y que con ello permitan la justificación detallada del programa de trabajos realizado.

En este apartado se valora la capacidad de los licitadores para sintetizar las diversas obras a ejecutar, la adecuación del proceso constructivo al orden cronológico de los trabajos, con lógica, y que ha servido a la hora de la elaboración del Diagrama de Gantt. Estos elementos a valorar, entre otros serán, replanteo, necesidad o no de acometidas provisionales o instalaciones, ejecución de las principales unidades que forman el proyecto, descritas de forma sucinta su ejecución y las interferencias con otras unidades, tratamiento de la seguridad en la obra, así como de los residuos generados, el orden y la limpieza de las obras. Se valora la claridad y sencillez en la descripción de los procesos y unidades que forma la obra en sí.

b) Análisis del proyecto, conocimiento del medio y desarrollo: Hasta 10 puntos.

En este apartado se valora la correcta interpretación del proyecto, la realización de visitas a la obra, aportación de fotografías, la localización de zonas de acopio, la ubicación de plantas de suministro de los distintos materiales, de la gestión de residuos, etc., de un modo resumido, y

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)





específico para la obra en cuestión y no genérico, así como si se ha detectado algún problema que produzca incidencias en la ejecución de la obra.

En este apartado se valoran los medios humanos (cualificación y experiencia del personal) y materiales (calidad de la maquinaria) que el licitador propone para la realización de las obras. Ambos medios inciden directamente en la elaboración del programa de trabajos, y este, junto con los rendimientos, es el que nos indica el plazo de ejecución. No se valora la simple relación de medios genéricos de la empresa, si no, los que se dispondrá de forma concreta y exhaustiva para la ejecución de las unidades a ejecutar.

c) Proyecto Técnico de criterios sociales, difusión y comunicación del proyecto: Hasta 2,5 puntos.

Se deberá presentar de un Plan de Actuación conforme a las directrices técnicas y de gestión dadas en este Pliego. Se valorará los siguientes las diferentes propuestas realizadas por el licitador que superen los requerimientos mínimos exigidos en Pliegos, a su vez no se podrán realizar ningún tipo de alusión a cantidades numéricas que puedan ser objeto de valoración mediante criterios de fórmulas.

d) Calidad y funcionalidad de la Plataforma de Gestión de Servicios Urbanos a implementar en el proyecto. Hasta 5 puntos.

Se deberá presentar de un Dossier de Información conforme a las directrices técnicas y de gestión dadas en este Pliego. Se valorará los siguientes las diferentes propuestas realizadas por el licitador que superen los requerimientos mínimos exigidos en Pliegos

Descripción de la herramienta informática para el seguimiento del Proyecto Estratégico aprobado para la realización del presente proyecto por el Ayuntamiento de EL HORNILLO.

Descripción y calidad técnica y modelo de implantación del sistema de telegestión propuesto y descripción y calidad técnica de la plataforma de gestión integral propuesta, compatibilidad con otros equipos de medición, servicios urbanos, ect... y cumplimiento de requisitos especificados en el pliego técnico.

Se valorará la propuesta de una plataforma de gestión de servicios urbanos integral, dentro del mismo entorno y los niveles de seguridad asociados a la misma, según las diferentes directivas y alojamiento de los datos.

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



Prestaciones del sistema informático ofertado, sencillez de aplicación y tipo, integración con el resto de los sistemas de control, operación y gestión del contrato

**ADVERTENCIA:** Si por la aplicación de todas las valoraciones anteriores el contratista resultase adjudicatario de la obra en cuestión, las circunstancias valoradas adquirirán carácter contractual, por lo que serán de obligado cumplimiento para el contratista a lo largo de la ejecución del mismo.

Se puntuará de la siguiente manera en función de la calidad de la memoria:

- Memoria con calidad muy buena: 100% de los puntos asignados al apartado.
- Memoria con calidad buena: 66% de los puntos asignados al apartado
- Memoria con calidad aceptable: 33% de los puntos asignados al apartado.
- Memoria con calidad insuficiente: 10% de los puntos asignados al apartado.

El no cumplimiento de cualquiera de estos puntos supondrá la exclusión del procedimiento del licitador. Se realizará un estudio comparativo entre las distintas ofertas, pudiendo la entidad local no otorgar puntuación en alguno o todos los apartados, en función de la calidad técnica apreciada. Se clasificará siempre una memoria como de Calidad Muy Buena, con el fin de poder establecer una memoria de referencia para realizar las valoraciones de las restantes. La valoración incorpora los criterios de carácter medioambiental legalmente previstos.

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



## 2 ANÁLISIS DOCUMENTAL DE OFERTAS PREVIO A LA VALORACIÓN DE LAS MISMAS, EN CUANTO A CONTENIDO Y FORMATO DE LOS MISMOS.

Se ha analizado el presente punto en cada uno de los participantes, destacando que todas las ofertas se han presentado siguiendo las directrices de tipo de letra y la memoria técnica presentada por cada participante se encuentra dentro del límite establecido de 100 páginas. A tener en cuenta las siguientes especificaciones de cada participante.

- I. LICITADOR 1: LICITADOR 1: NIF: A37500725 ELECTRICIDAD C. PLAZA, SL, presenta la documentación en pdf correcta y está firmada digitalmente con una extensión de 100 páginas. En cuanto a la organización de la documentación, es correcta y presenta un índice adecuado para la valoración de los diferentes apartados.
- II. LICITADOR 2: NIF: B079863148 ACEINSA SALAMANCA S.A, presenta la documentación en pdf correcta y está firmada digitalmente con una extensión de 100 páginas. En cuanto a la organización de la documentación, es correcta y presenta un índice adecuado para la valoración de los diferentes apartados.

Expuesto todo lo anteriormente mencionado se pasan a analizar las ofertas presentadas por las empresas:

- NIF: B37059888 ELECTRICIDAD C. PLAZA, SL
- NIF: A37500725 ACEINSA SALAMANCA S.A

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



### 3 CRITERIO 1. ESTUDIOS LUMINOTÉCNICOS DEL MUNICIPIO (HASTA 5 PUNTOS).

Se valorará el cumplimiento de los niveles de iluminación, los parámetros utilizados para realizar las simulaciones, las anomalías en los valores de potencia e iluminación ofertados, se verificarán los estudios presentados, y podrán ser valorados hasta un máximo de 5 puntos.

#### DOCUMENTACIÓN:

La base de todo el proyecto es la realización de los estudios lumínicos del municipio con el fin de poder adecuar correctamente las secciones al cálculo, y poder garantizar el mayor ahorro energético posible. Es por ello que los estudios deberán de cumplir:

Se excluirá al licitante que presente más de un 15% de simulaciones dialux erróneas; bien por valores de simulación incorrectos, por no cumplir con los requisitos marcados en el Reglamento de eficiencia energética para la vía y clase de alumbrado en cuestión y descritas en el Proyecto u omisión de valores o “ticks” de verificación del programa de simulación, manipulación de los archivos de fotometría o anomalías similares que desvirtúen los resultados de las simulaciones presentadas, los valores principales a analizar son los dispuestos en las calzadas de los viales y posteriormente las aceras o aparcamientos.

Se baremará estos cálculos conforme a la siguiente tabla:

Estudio luminotécnico de al menos el 90% de las vías: 5 puntos.

Estudio luminotécnico de al menos el 70% de las vías: 4 puntos.

Estudio luminotécnico de al menos el 50% de las vías: 3 puntos.

Estudio luminotécnico de al menos el 30% de las vías: 2 puntos.

Estudio luminotécnico de menos del 30% de las vías: 1 punto.

Proyecto de cálculos justificativos lumínicos, que verifiquen y corroboren la solución que propongan, que sin menoscabar ninguno de los requisitos fotométricos aplicables a las vías correspondientes a las diferentes clases de alumbrado, cumpliendo los valores mínimos exigidos para las luminarias y verificando el ahorro energético final mínimo esperado, validen la solución propuesta en el conjunto.

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO” (AVILA)



Los cálculos justificativos lumínicos a aportar deberán contener como mínimo:

- Parámetros de la instalación y especificación del producto empleado, incluidos todos los datos fotométricos de las luminarias usadas.
- Factor de mantenimiento empleado, que será  $f_m = 0,85$ .
- Índice de reflexión del suelo para los viales: corresponderá a un pavimento CIE R3
- Valores de Iluminancias y Luminancias en viales (valor principal) y aceras.
- Uniformidades de Iluminancias y Luminancias en vías (valor principal) y aceras.
- Valores de deslumbramiento.
- Clasificación y justificación del grado de eficiencia energética.

En fase de ejecución, se deberán ajustar los parámetros reales en caso de que sean diferentes a los anteriores de cálculo.

La clasificación de las vías, según el REEIAE, que se utilizará como mínimo es la indicada en el proyecto.

En las actuaciones se podrá proponer por el licitador la sustitución de los soportes, el licitador podrá plantear la modificación de la altura e interdistancias de los mismos, justificando la solución propuesta y siempre que se cumplan los requisitos fotométricos aplicables a las vías correspondientes a las diferentes clases de alumbrado, y que la ejecución de los mismos no supongan ningún coste adicional al Ayuntamiento.

Los estudios lumínicos deberán presentarse en formato digital pdf con una tabla resumen de los mismos, pudiéndose exigir al adjudicatario la aportación de los ficheros originales, incluso de las matrices de cálculo de todas y cada una de las luminarias con las que se han elaborado los estudios lumínicos en donde se refleje las intensidades de trabajo de todas y cada una así como los certificados por empresa acreditada de esas matrices a esa intensidades de trabajo si hubiera algún tipo de test. Se valorará los niveles de iluminación conseguidos y las uniformidades alcanzadas.

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



### 3.1 PUNTUACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRITERIO DE VALORACION 1. ESTUDIOS LUMINOTECNICOS.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

ELECTRICIDAD C. PLAZA, SL

ACEINSA SALAMANCA S.A

NOMBRE DE EMPRESA	SECCIONES VALIDAS	PUNTUACION
LICITADOR 1: ELECTRICIDAD C. PLAZA, SL	>90% VIAS	5
LICITADOR 2: ACEINSA SALAMANCA S.A	>90% VIAS	5

Todos los licitadores aportan carta de compromiso de suministro de material prescrito en proyecto.

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



## **4 CRITERIO 2. PROYECTO DE MEJORA Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO URBANO (HASTA 20 PUNTOS).**

Plan del proyecto, medios utilizados, metodología, organización del trabajo y justificación del tiempo de ejecución (hasta 20 puntos):

Se valorará la presentación de la documentación solicitada en el pliego y el nivel de detalle, calidad de la misma e idoneidad de los recursos dispuestos, de forma que permita evaluar la capacidad de cumplirse lo ofertado por el licitante y conocer por parte de la Entidad Local la propuesta ofertada

### **DOCUMENTACIÓN:**

Los licitadores deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización. En el supuesto de no hacer referencia a la subcontratación se entiende que el adjudicatario ejecutará el contrato en su totalidad.

Para valorar este criterio se atenderá a la programación que permita una ejecución más eficaz de la obra mediante la correcta conjunción de los medios humanos y materiales puestos a disposición de la misma.

Para su valoración, la programación deberá guardar la debida congruencia con el plazo del proyecto, pudiendo la Mesa de contratación rechazar, previa audiencia del interesado, la oferta incongruente o de muy difícil cumplimiento. El plazo de la obra será siempre el previsto en el proyecto, debiendo en la oferta justificar su propia organización y medios para poderlo realizar con un mejor control de calidad de la ejecución de la misma. El incumplimiento de este requisito por proponer un plazo superior al establecido en el proyecto supondrá en consecuencia, la exclusión del procedimiento de licitación. Si el plazo es inferior, no se valorará ni adquirirá carácter contractual.

Se tendrá en cuenta, por separado, los parámetros que se indican a continuación, correspondiendo a cada uno de ellos la puntuación que se indica:

### **4.1 A) PROGRAMACIÓN Y DIAGRAMA DE GANTT: HASTA 2,5 PUNTOS.**

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



En este apartado se valora la correcta programación de los trabajos y su adaptación a las singularidades de la empresa, realizando un diagrama pormenorizado de los distintos capítulos adaptados a su personal y sus equipos, calculando los rendimientos de cada uno de estos y que con ello permitan la justificación detallada del programa de trabajos realizado.

En este apartado se valora la capacidad de los licitadores para sintetizar las diversas obras a ejecutar, la adecuación del proceso constructivo al orden cronológico de los trabajos, con lógica, y que ha servido a la hora de la elaboración del Diagrama de Gantt. Estos elementos a valorar, entre otros serán, replanteo, necesidad o no de acometidas provisionales o instalaciones, ejecución de las principales unidades que forman el proyecto, descritas de forma sucinta su ejecución y las interferencias con otras unidades, tratamiento de la seguridad en la obra, así como de los residuos generados, el orden y la limpieza de las obras. Se valora la claridad y sencillez en la descripción de los procesos y unidades que forma la obra en sí.

#### 4.1.1 PUNTUACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRITERIO DE VALORACION 2.A) DIAGRAMA DE GANTT:

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

NOMBRE EMPRESA	DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
LICITADOR 1: ELECTRICIDAD C. PLAZA, SL	MUY BUENA	2,50	Realiza una planificación de la obra junto al proceso de ejecución de esta totalmente ajustado al proyecto, analizando incluso el tiempo de suministro de los materiales. Hace especial mención a diferentes fases de ejecución y describe de una manera muy detallada los modos de ejecución de las principales unidades de obra. Aporta Diagrama de Gantt muy detallado, dividido por fases y con asignación de recursos reales acordes a los rendimientos calculados y con coeficientes de corrección. En relación con este subapartado, relativo a la metodología expuesta para la organización y planificación de ejecución de la obra, la claridad expositiva, alcance, detalle y calidad de la memoria presentada por el licitador es completa y describe con minuciosidad lo necesario para el buen desarrollo de la obra
LICITADOR 2: ACEINSA SALAMANCA S.A	BUENA	1,65	Realiza una planificación de la obra junto al proceso de ejecución de esta totalmente ajustado al proyecto. Hace especial mención a diferentes fases de ejecución y describe de una manera muy GENERAL los modos de ejecución de las principales unidades de obra.

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)





<b>NOMBRE EMPRESA</b>	<b>DE</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>PUNTAJACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
				Aporta Diagrama de Gantt, dividido por fases n. En relación con este subapartado, relativo a la metodología expuesta para la organización y planificación de ejecución de la obra, la claridad expositiva de la memoria presentada por el licitador es INcompleta y describe lo necesario para el desarrollo de la obra

#### **4.2 B) ANÁLISIS DEL PROYECTO, CONOCIMIENTO DEL MEDIO Y DESARROLLO: HASTA 10 PUNTOS.**

En este apartado se valora la correcta interpretación del proyecto, la realización de visitas a la obra, aportación de fotografías, la localización de zonas de acopio, la ubicación de plantas de suministro de los distintos materiales, de la gestión de residuos, etc., de un modo resumido, y específico para la obra en cuestión y no genérico, así como si se ha detectado algún problema que produzca incidencias en la ejecución de la obra.

En este apartado se valoran los medios humanos (cualificación y experiencia del personal) y materiales (calidad de la maquinaria) que el licitador propone para la realización de las obras. Ambos medios inciden directamente en la elaboración del programa de trabajos, y este, junto con los rendimientos, es el que nos indica el plazo de ejecución. No se valora la simple relación de medios genéricos de la empresa, si no, los que se dispondrá de forma concreta y exhaustiva para la ejecución de las unidades a ejecutar.

#### **4.2.1 PUNTUACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRITERIO DE VALORACION 2.B) ANÁLISIS DEL PROYECTO, CONOCIMIENTO DEL MEDIO Y DESARROLLO: HASTA 10 PUNTOS.**

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



NOMBRE DE EMPRESA	DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
LICITADOR 1: ELECTRICIDAD C. PLAZA, SL	BUENA	6,66	La memoria presentada por el licitador, aunque cumple con los criterios básicos para la consideración, muestra deficiencias en términos de detalle, claridad y exhaustividad. Se recomienda una revisión y mejora en áreas clave para asegurar una comprensión y ejecución más efectivas del proyecto de renovación del alumbrado público en EL HORNILLO.

1. Alcance, Detalle y Calidad de la Memoria:

- La memoria presentada ofrece un alcance y detalle limitados, lo que podría impactar en la comprensión integral del proyecto. La calidad general de la memoria es aceptable, aunque falta desarrollo en aspectos clave.
- No aporta imágenes las cuales son útiles para una visión general, no garantizan un conocimiento profundo del proyecto y sus posibles afecciones.

2. Desarrollo de Procesos y Secuencia de Trabajos:

- Se presenta una descripción general de los principales procesos y secuencia de las obras, pero falta un desarrollo concreto del orden de los trabajos. Esta falta de especificidad podría afectar la planificación y ejecución efectiva del proyecto.

3. Descripción de Medios Humanos y Materiales:

- Aunque se hace mención de los medios humanos y materiales de la empresa, no se proporciona una descripción detallada y exhaustiva de los recursos que se utilizarán específicamente para la ejecución de las unidades de trabajo. Esta falta de detalle puede generar incertidumbre sobre la capacidad de la empresa para manejar adecuadamente el proyecto.

4. Plan de Gestión de Residuos y Tratamiento de Seguridad y Salud (S&S):

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



- No realiza descripción del Plan de Gestión de Residuos y del tratamiento de S&S.

#### 5. Conclusiones sobre la Adecuación de la Memoria:

- A pesar de que la memoria cumple con los requisitos mínimos y proporciona la información necesaria para el desarrollo de la obra, hay áreas significativas que requieren mejoras para garantizar una ejecución detallada y eficiente del proyecto.

NOMBRE DE EMPRESA	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
LICITADOR 2: ACEINSA SALAMANCA S.A	MUY BUENA	10	La propuesta del licitador para la renovación del alumbrado público en EL HORNILLO es técnicamente sólida y jurídicamente coherente. La atención al detalle, el enfoque integral en la gestión de riesgos y residuos, y la calidad de los materiales propuestos garantizan una ejecución efectiva y sostenible del proyecto. La claridad y completitud de la memoria técnica refuerzan la confiabilidad y viabilidad del proyecto propuesto.

#### Análisis pormenorizado de la memoria aportada por el LICITADOR 1: ELECTRICIDAD C. PLAZA, SL

##### 1. Análisis Pormenorizado del Proyecto:

- La presentación del proyecto incluye un análisis detallado y un reportaje fotográfico exhaustivo, lo cual demuestra un conocimiento profundo de las necesidades y particularidades del municipio. La carta de asistencia a las instalaciones emitida por el Ayuntamiento refuerza la legitimidad y veracidad de este análisis.
- La realización de un inventario exhaustivo de incidencias detectadas muestra una meticulosidad en la planificación y un enfoque preventivo en la gestión del proyecto.

##### 2. Matriz de Evaluación de Riesgos y Medidas de Reducción de Impacto:

- La creación de una matriz de evaluación de riesgos demuestra un enfoque proactivo y responsable hacia la gestión del riesgo, lo cual es esencial para la efectividad y sostenibilidad del proyecto.
- Las medidas propuestas para la reducción del impacto indican un compromiso con la mitigación de riesgos y la protección del medio ambiente.

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



### 3. Medios Materiales y Humanos para la Ejecución:

- Los medios materiales y humanos propuestos son adecuados y coherentes con las exigencias del proyecto. Esto sugiere una ejecución eficiente y efectiva de los trabajos.
- La calidad de los materiales a emplear garantiza la durabilidad y eficiencia del alumbrado público renovado, lo cual es crucial para el éxito a largo plazo del proyecto.

### 4. Gestión de Seguridad y Salud (S&S) y Gestión de Residuos:

- La explicación detallada del tratamiento de la S&S y la gestión de residuos, respaldada por contratos de proveedores y planes para áreas de almacenamiento y acopio, muestra un enfoque integral y responsable hacia la gestión ambiental y de seguridad.
- Este enfoque no solo cumple con los requisitos legales y normativos, sino que también refleja un compromiso con las mejores prácticas en el ámbito de la construcción y la sostenibilidad.

### 5. Claridad Expositiva, Alcance, Detalle y Calidad de la Memoria:

- La memoria presentada por el licitador es completa, clara y detallada, lo que facilita su comprensión y evaluación.
- La exhaustividad y precisión en la descripción del proyecto garantizan que todos los aspectos relevantes han sido considerados y abordados adecuadamente.

## 4.3 C) PROYECTO TÉCNICO DE CRITERIOS SOCIALES, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO: HASTA 2,5 PUNTOS.

Se deberá presentar de un Plan de Actuación conforme a las directrices técnicas y de gestión dadas en este Pliego. Se valorará los siguientes las diferentes propuestas realizadas por el licitador que superen los requerimientos mínimos exigidos en Pliegos, a su vez no se podrán realizar ningún tipo de alusión a cantidades numéricas que puedan ser objeto de valoración mediante criterios de fórmulas.

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



#### 4.3.1 PUNTUACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRITERIO DE VALORACION 2.C) PROYECTO TÉCNICO DE CRITERIOS SOCIALES, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO: HASTA 2,5 PUNTOS.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

NOMBRE DE EMPRESA	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
LICITADOR 1: ELECTRICIDAD C. PLAZA, SL	MUY BUENA	2,5	El licitador propone el desarrollo de un PROYECTO TÉCNICO DE CRITERIOS SOCIALES, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO muy detallado, con acciones muy concretas en medios locales y con un grado de detalle de las acciones a realizar elevado y que garantiza un alcance mayor de las mismas.
LICITADOR 2: ACEINSA SALAMANCA S.A	BUENA	1,65	El licitador no aporta información sobre este apartado en su memoria que no sea lo recogido en los propios pliegos de la licitación, realizando una descripción muy genérica de este apartado.

#### 4.4D) CALIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS A IMPLEMENTAR EN EL PROYECTO. HASTA 5 PUNTOS.

Se deberá presentar de un Dossier de Información conforme a las directrices técnicas y de gestión dadas en este Pliego. Se valorará los siguientes las diferentes propuestas realizadas por el licitador que superen los requerimientos mínimos exigidos en Pliegos

Descripción de la herramienta informática para el seguimiento del Proyecto Estratégico aprobado para la realización del presente proyecto por el Ayuntamiento de EL HORNILLO.

Descripción y calidad técnica y modelo de implantación del sistema de telegestión propuesto y descripción y calidad técnica de la plataforma de gestión integral propuesta, compatibilidad con otros equipos de medición, servicios urbanos, ect... y cumplimiento de requisitos especificados en el pliego técnico.

Se valorará la propuesta de una plataforma de gestión de servicios urbanos integral, dentro del mismo entorno y los niveles de seguridad asociados a la misma, según las diferentes directivas y alojamiento de los datos.

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



Prestaciones del sistema informático ofertado, sencillez de aplicación y tipo, integración con el resto de los sistemas de control, operación y gestión del contrato

**PUNTUACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRITERIO DE VALORACION 2.D) CALIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS A IMPLEMENTAR EN EL PROYECTO. HASTA 5 PUNTOS.**

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

NOMBRE DE EMPRESA	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
LICITADOR 1: ELECTRICIDAD C. PLAZA, SL	MUY BUENA	5	El licitador propone una PLATAFORMA de GESTION DE SERVICIOS URBANOS, con diversos módulos y .siendo un único entorno WEB multiproyecto y diversos perfiles de uso, orientada a la control de obra, gestión energética, mantenimiento de instalaciones y sistema de telegestión utilizando distintas tecnologías fácilmente integrables teniendo en cuenta las directivas publicadas en UNE 178401 Ciudades Inteligentes.
LICITADOR 2: ACEINSA SALAMANCA S.A	BUENA	3,33	El licitador propone un sistema de telegestión que permita al gestor asumir la dirección de las luces del municipio realizando importantes ahorros en los gastos de explotación y mejora de la calidad de servicio de cara a los ciudadanos, siendo este sistema una parte de la Plataforma de Gestión de Servicios Urbanos a implementar en el proyecto.

## 5 RESUMEN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Se ha puntuado de la siguiente manera en función de la calidad de los contenidos de la memoria descritos anteriormente de modo que siempre se designara una memoria como memoria de calidad muy buena para poder establecer los parámetros de valoración según la calidad de la misma:

- Mejor oferta designada como calidad muy buena: 100% de los puntos asignados al apartado
- Oferta designada con calidad buena: 66% de los puntos asignados al apartado
- Oferta designada con calidad aceptable: 33% de los puntos asignados al apartado
- Oferta designada con calidad insuficiente: 10% de los puntos asignados al apartado

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO" (AVILA)



Muy bien (MB), Buena (B), Aceptable (A), Insuficiente (I),)

Las valoraciones MB, B suponen que cuantitativamente la información proporcionada y los estudios presentados garantizan un nivel de desarrollo idóneo de documentación para el concurso, permitiendo posteriormente llevar a cabo una comparación cualitativa de los documentos entre las ofertas para establecer las apreciaciones finales.

En definitiva, se asignará un regular (A) a aquel licitador con una propuesta que únicamente garantiza un nivel de desarrollo sin aportar ningún valor añadido. Asimismo, se asigna un Bien (B) si se considera que se aporta un valor añadido sobre el mínimo del pliego y un Muy bien (MB) si el valor añadido destaca sobre la generalidad. La apreciación I se asigna a contenidos “básicos”; aunque el subapartado a puntuar existe, su nivel de desarrollo es insuficiente, siendo imposible garantizar que el concursante adopta la solución idónea.

A continuación, mostramos una tabla resumen de todos los criterios de valoración subjetivos y la puntuación final otorgada a los distintos licitadores.

EMPRESA	CRITERIO 01	CRITERIO 02.A)	CRITERIO 02.B)	CRITERIO 02.C)	CRITERIO 02.D)	PUNTUACIÓN TOTAL
LICITADOR 1: ELECTRICIDAD C. PLAZA, SL	5	2,5	6,66	2,5	5	21,66
LICITADOR 2: ACEINSA	5	1,65	10	1,65	3,33	21,63

Es cuanto tengo a bien informar a los efectos oportunos.

No obstante, la Mesa de Contratación decidirá con su superior criterio.

En Albacete, a la fecha de la firma electrónica,

INFORME TECNICO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL HORNILLO” (AVILA)

